

trucción Pública en el Distrito Federal, cuyo Capítulo II que trata de la Instrucción Secundaria, previene en el artículo 6º que haya, entre otras Escuelas, la de Estudios Preparatorios y la de Ingenieros.

En el artículo 8º que se refiere á la Escuela Preparatoria, coloca en ella las materias preparatorias para la profesión del Ingeniero de Minas, y las demás establecidas en el Colegio de Minería.

El artículo 12 que se refiere á la Escuela de Ingenieros, reúne en ésta los ramos profesionales para todas las carreras del Ingeniero, enumerando la del Ingeniero de Minas, la del Ingeniero Mecánico, la del Ingeniero Civil, la del Ingeniero Topógrafo ó Hidromensor, y la del Ingeniero Geógrafo ó Hidrógrafo.

Los artículos del 31 al 35 enumeran las materias en que necesitan ser examinados y aprobados los aspirantes á los títulos de estas profesiones.

El artículo 83 autoriza al Ministro de Justicia é Instrucción Pública para erogar los gastos conducentes á la organización de las Escuelas, á fin de que puedan comenzar los cursos con arreglo á esta ley á principios del año de 1868.

El artículo 91 restringe el internado permitiéndolo sólo á los alumnos que no tengan familia en la Capital.

Diciembre 3.—El Gobernador del Distrito D. Juan José Baz promulga por bando esta ley.

Diciembre 7.—Publica esta ley el "Diario Oficial," por cuyo sólo hecho se declara obligatoria.

Diciembre 13.—Con sujeción al antiguo plan de Estudios se da principio á los exámenes del año escolar que termina.

Diciembre 27.—Terminan los exámenes.

CONCLUSION.

La ley de 2 de Diciembre del año de 1867, al quitar, pasándolos á la Escuela Preparatoria, los cursos preparatorios para la carrera del Minero, que eran parte esencial del Colegio de Minería, modificaron tan profundamente su organización, que quedó ésta destruida; y al acumular en su programa de Estudios los profesionales para todas las carreras del Ingeniero, perdió su carácter de Colegio de Minería, perdiendo con este carácter hasta su nombre, como se hizo observar al principio.

Así, pues, si con esta ley acabó el Colegio de Minería, con la fecha en que comenzó á estar en vigor deben terminar estas efemérides; y respecto del trabajo que las constituye debo agregar algunas advertencias á las que están consignadas en el Prólogo.

En primer lugar, no sólo no creo haber hecho un trabajo completo, sino que tengo la convicción de presentar un trabajo trunco: pues la pobreza de los archivos tiene que influir sobre la deficiencia de los datos.

Algunos, por no decir muchos, me he visto en la necesidad de suprimirlos, por no haber podido averiguar la fecha con la exactitud necesaria.

En segundo lugar, no pudiendo consagrar á este trabajo más que algunas horas de los días relativamente cortos de mi permanencia en México, la marcha ha sido lenta, por la necesidad de beber en fuentes muy distantes; y merced á esta lentitud que

se hace sensible en la portada, que no he podido ni debido cambiar, se notan ciertas inexactitudes, como la que se observa en la nota 1.^a de la página 9, y la de que la Sala de Actos la ocupa el Ministerio de Fomento, cuyo Ministro la devolvió después al Colegio, que actualmente la posee; y no pocas omisiones, como la de no haber mencionado entre los más ilustres hijos del Colegio, á uno de los más notables, al sabio en la verdadera acepción de la palabra, D. Miguel Velázquez de León, á quien nos arrebató la muerte el 21 de Diciembre de 1890, y á quien la justicia aconseja consagrar un recuerdo de gratitud, de admiración y de cariño.

En el curso de esta publicación recibí el auxilio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cuyos archivos consulté con ventaja, merced á la franca y caballerosa deferencia del Encargado de ella, el Sr. Lic. D. Manuel Fernández Villareal; así como el de la exquisita generosidad del Sr. D. Luis García Pimentel, quien puso á mi disposición su selecta biblioteca.

A estos estimables amigos, me complazco en expresar mi agradecimiento.

También en el Archivo General encontré una benévola acogida.

Solamente me resta dejar consignada una vez más la necesidad que existe de escribir la historia del Colegio de Minería, así para dar á conocer á los hombres que con ella se relacionan y que en ella tomaron una parte más ó menos directa, como para sacudir el polvo á no pocos documentos interesantes que inéditos están sufriendo en los archivos los efectos de la destrucción; y muy particularmente para presentar bajo el punto de vista que le es propio, al Establecimiento que, habiendo sido en nuestro país la cuna de las ciencias exactas, naturales y de observación, le ha dado tantos hijos ilustres, tantos sabios distinguidos y ha influido de una manera tan inmediata como favorable en su desarrollo intelectual, en sus adelantos positivos y en su gloria, en su bienestar y en su engrandecimiento.

ADICION.

1833.

*Enero 6.*¹—† A la edad de 77 años, 2 meses y 25 días muere en Madrid, siendo Director General de la Minería del Reino, el sabio D. Fausto de Elhuyar, que fué Director del Colegio durante los 33 años, 1 mes y 9 días trascurridos desde el 13 de Setiembre de 1788 en que tomó posesión de este cargo, hasta el 22 de Octubre de 1821 en que lo renunció.

Este distinguido sabio, hijo de D. Juan de Elhuyar y de D.^a Ursula Suvive, nació en la Provincia de Logroño el 11 de Octubre de 1755.

Hizo sus estudios primarios en Madrid y los perfeccionó en París, ensanchando sus conocimientos en provechosos viajes científicos que hizo, ya en el desempeño de comisiones particulares, ya por nombramiento del Gobierno ó de algunas de las Sociedades Científicas á que pertenecía.

En el Colegio de Caballeros de Vergara sirvió la clase de Mineralogía de la que se separó para pasar á Alemania al desempeño de una comisión minera que le dió la Sociedad Vascongada de Amigos del País, y en la que publicó el análisis químico

¹ Habiendo la distracción omitido esta noticia en el lugar que le correspondía, la colocamos en éste, en atención á su importancia, prefiriendo la irregularidad con que nos vemos obligados á consignarla, á la injusticia de suprimirla.

del Volfran en el que descubrió un nuevo metal al que dió el nombre de tungsteno.

En 1785 fué comisionado para estudiar el método alemán de amalgamación establecido en Hungría por el Consejero Born, y á consecuencia de la muerte del Sr. D. Joaquín Velázquez de León, el 18 de Julio de 1786 fué nombrado Director General de la Minería de Nueva España y Director del Colegio que debía fundarse.

Los principales pasajes de su vida durante su permanencia en México, constan en estas efemérides.

A su llegada á Madrid, á principios de 1822 el Gobierno le señaló una pensión; y el 14 de Setiembre del mismo año fué nombrado Miembro de la Dirección General de Crédito Público á la que estaban aplicadas las minas trabajadas por cuenta del Estado.

Después desempeñó numerosas comisiones científicas, escribió su obra sobre el influjo de la Minería en Nueva España, redactó la nueva ley de Minería, y fué nombrado Director General de este Ramo, en cuyo puesto que duró durante siete años, lo sorprendió la muerte.

Este ilustre sabio hizo mucho por su País, mucho por las Ciencias, mucho por nuestra Minería, mucho por nuestra Patria.

ERRATAS NOTADAS.

Página.	Línea.	Se lee.	Debe leerse.
11	26	pretenciosa	pretenciosa
12	7	debemos	debo
20	25	Lessage	Lassaga
22	Nota	en Madrid	en Madrid en 1761
31	27	la Real	el Real
34	14	el Sr.	al Sr.
34	16	la Real	el Real
39	21	par	por
42	18	Real General	Real Tribunal General
53	penúltima	Guevera	Guevara
71	16	preeiso	preciso
77	7	devuelvan	devuelva
95	23	Leonardo	Leonido
119	27	Gumán	Guzmán
119	27	Diputados	Diputado
133	28	Antonio	Mariano
136	13	el Marques	al Marqués
147	última	dal Río	del Río
156	23	neecesitan	necesitan
169	18	costos	cortes
170	3	puñera	puñeran
171	31	ó cosidos	y cosidos
184	29	pondría	perdería
190	penúltima	Lidner	Lindner
192	18	Francisce	Francisco

Página.	Línea.	Se lee.	Debe leerse.
199	8	Director	Director
204	22	Segundo	Segunda
215	23	Fernández	Fernández
216	27	formaisteis	formasteis
231	26 y 27	pinte	preste
233	1	Arengo	Arenzo
241	7 y 16	Alfafayucan	Alfajayucan
247	5	fneron	fueron
249	1	en manera alguna	que en manera alguna
256	penúltima	Tribuna	Tribunal
278	11	el Oficial	al Oficial
285	14	D. Ignacio Alcocer	á D. Ignacio Alcocer
294	2	Agrimenses	Agrimensores
297	17	Semlnario	Seminario
326	16	verificarán	verifican
327	17	Juan J. M tute	Juan I. Matute
352	penúltima	le felicita	los felicita
354	9	Mineralogía	Mineralogia
368	25	al expresado	el expresado
380	penúltima	Esero	Enero
381	15	per	por
381	23	M unuel	Manuel
382	19	Cologio	Colegio
399	última	varios útiles	de varios útiles
403	5	Actuantes	Actuantes,
411	14	y colocó	que coloca
415	33	resulte	resulta
455	1 y 2	meteorooógicas	meteorológicas
460	5	las solicitudes	los solicitantes
460	11	cinco ó nueve	cinco á nueve
465	3	por vocal	vocal
480	20	la de 87 años	la edad de 87 años
485	13	que continuaran	á que continuaran
488	27	de 875	la de 875

